

MAURICIO VIERA RETAMAL

MARTILLERO CONCURSAL

CONDICIONES ESPECIALES DEL REMATE

**CONVERSIONES SAN JOSÉ SPA
(EN LIQUIDACIÓN CONCURSAL)**

MAURICIO VIERA RETAMAL

MARTILLERO CONCURSAL

1. **Liquidación** : CONVERSIONES SAN JOSÉ SPA, C-17.980-2025, 6º Juzgado Civil de Santiago.
2. **Liquidador Concursal** : RAÚL ANDRÉS CORNEJO MENDOZA
3. **Martillero Concursal** : Mauricio Viera Retamal
4. **Fecha remate** : JUEVES 7 DE MAYO DE 2026
5. **Hora remate** : 11 horas
6. **Lugar remate** : Plataforma electrónica de remates en sitio www.jdv.cl
7. **Formas de participar** : Online (Inscribirse en el link habilitado en nuestro sitio web para este remate). Ver detalles al final de estas condiciones
8. **A la vista** : Todos los lotes de manera presencial en avenida Claudio Arrau N° 9750, comuna de Pudahuel, los días lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de mayo de 2026, de 10 a 16 horas.
9. **Catálogo o loteo:** La información contenida en el catálogo o loteo que se publica y/o entrega previa al remate es meramente informativa. Los interesados deberán verificar los lotes de su interés, atenerse al anuncio del martillero en cada lote y, en caso de duda, consultar antes de la adjudicación. Todos los bienes se venden a la vista y en el estado en que se encuentran al momento de la adjudicación, el que se presume conocido por el comprador.

Una vez adjudicado el lote no se aceptarán reclamos sobre el contenido o estado del mismo, incluidos aquellos lotes que hayan tenido exhibición exclusivamente virtual. A manera de información general pueden visitar nuestro sitio www.jdv.cl

Lo anteriormente señalado resulta especialmente aplicable a los vehículos motorizados y maquinaria, respecto de los cuales la adjudicación en el estado en que se encuentran involucra tanto sus condiciones materiales como legales, de

modo que el Martillero no asume responsabilidad por multas impagas, permisos de circulación atrasados, morosidad de peajes, revisiones técnicas no realizadas, declaratorias de pérdida total asimilada o convenida, u otras condiciones o gravámenes que pudieren afectarlos. Es responsabilidad de cada adjudicatario revisar, previo al remate, las condiciones e historial del vehículo o equipo, para efectos de lo cual se exhibe su patente.

Los lotes afectos a IVA están indicados en la lista a disposición de los interesados e informados en la plataforma electrónica de remates. En este caso, **los interesados deben tener en cuenta que la adjudicación es “más IVA”**, es decir, el impuesto no está considerado en el monto ofertado, el que será luego informado para los efectos del pago de lo adjudicado.

10. **Garantía de seriedad:** Todo interesado en participar en el remate deberá constituir una garantía de seriedad hasta una hora antes de su inicio. Podrá constituir garantía adicional durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese. **PARA LOS EFECTOS DEL REMATE A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTE CONDICIONES, NO SE ADMITIRÁN GARANTÍAS INFERIORES A \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS).**

GARANTÍA	1.000.000	2.000.000	3.000.000	5.000.000	10.000.000
PERMITE COMPRA HASTA	5.000.000	10.000.000	15.000.000	25.000.000	50.000.000

Constitución de garantía para todo interesado:

- 1.- Transferencia bancaria
- 2.- Depósito bancario en efectivo

Importante: no se aceptará dinero en efectivo ni cheques como garantía de seriedad.

Los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad son los siguientes:

Nombre : Mauricio Viera Retamal
 RUT : 13.682.456-2
 Banco : Banco de Crédito e Inversiones (BCI)
 N° Cuenta Corriente : 46861335
 Email confirmación : info@jdv.cl

Asunto : indicar remate fecha XXXX, nombre, RUT, correo de usuario registrado y teléfono de contacto; (si transferencia se realiza para constituir garantía en favor de un tercero, indicar nombre de este último).

Nota importante respecto de las transferencias: No olvide tener en cuenta, los montos máximos de las transferencias permitidos por su entidad bancaria. Esto es: máximos permitidos a quienes no tengan en su Banco como destinatario inscrito a MAURICIO VIERA RETAMAL y los **mínimos que permite por día su entidad bancaria.**

Solo podrán participar en el remate quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate, máximo hasta **1 hora antes del inicio del mismo.**

Devolución: en caso de no adjudicar bien alguno en el remate, se procederá a la devolución del monto total de la garantía **a la cuenta de origen,** a más tardar el día jueves 14 de mayo.

PARA EL CASO DE QUE SE ADJUDIQUEN LOTES, LA GARANTÍA CONSTITUIDA SERÁ CONSIDERADA PARTE DEL PAGO SÓLO EN UN 50% DE SU IMPORTE, procediéndose a la devolución del saldo de garantía dentro de los cinco días hábiles posteriores al retiro total de él o los lotes adjudicados.

Los postores a quienes se les adjudique un lote y no haya constituido la garantía en alguna de las formas señaladas, o si esta fuere insuficiente, perderán la adjudicación, la que quedará sin efecto y el lote será rematado nuevamente, de inmediato. No se adjudicará ningún lote a interesados sin previa garantía constituida.

11. **Comisión:** corresponde al 7% + IVA, aplicado sobre el valor de adjudicación.
12. **Facturación:** Las facturas se emitirán a más tardar al día siguiente hábil del remate. Todo comprador deberá informar los datos de facturación al momento de serles requerido vía correo electrónico. Solo se emitirán facturas a los compradores que hayan pagado completamente el o los lotes adjudicados, comisiones y demás recargos, si los hubiere.
13. **Pago:** **el pago total de la factura emitida es al contado** y el valor total deberá ser transferido antes de las 48 horas posteriores al término del remate, directamente

MAURICIO VIERA RETAMAL

MARTILLERO CONCURSAL

a la cuenta corriente del martillero:

Nombre	: Mauricio Viera Retamal
RUT	: 13.682.456-2
Banco	: Banco de Crédito e Inversiones
Nº Cuenta Corriente	: 46861335
Email confirmación	: info@jdv.cl
Asunto	: indicar remate fecha XXXX, nombre, RUT, correo de usuario registrado y teléfono de contacto; (si transferencia se realiza para constituir garantía en favor de un tercero, indicar nombre de este último).

El monto total a pagar por los lotes adjudicados le será enviado al correo electrónico indicado en el registro de la garantía. En caso de no pagar el total de la compra en el plazo dispuesto, **la adjudicación quedará sin efecto, se hará efectiva la garantía y los lotes adjudicados podrán ser rematados por cuenta del adjudicatario moroso, de acuerdo a la ley.**

- 14. Alzamientos e inscripción de vehículos y maquinaria:** De conformidad con lo dispuesto por el art. 37 del Instructivo N° 2, de 20 de junio de 2018, de la SUPERIR: “El liquidador deberá requerir al Tribunal, el alzamiento y/o cancelación de los gravámenes y prohibiciones que afecten a los bienes que se enajenen en los procedimientos concursales bajo su administración, a más tardar 20 días después de la enajenación de los respectivos bienes. La tramitación de la inscripción de la transferencia de dominio y del alzamiento de los gravámenes y prohibiciones que afecten los bienes, corresponderá al adjudicatario”.
- 15. Retiro de lotes:** Se habilitarán, para este efecto, los **días 11 a 29 de mayo (excluidos sábados, domingo y festivos)**, exigiéndose para el retiro la factura pagada. **Cada comprador deberá retirar sus lotes conforme a lo indicado en el punto siguiente, en día y hora designados por el Martillero o sus colaboradores, previa coordinación.** Si así no se procediere, el Martillero y el Liquidador Concursal no se harán responsables por los lotes adjudicados y no retirados, **cobrándose en todo caso el bodegaje respectivo, a razón de 3 unidades de fomento por cada 24 horas o fracción superior a 6 horas.** Podrá además el Martillero, en este último caso, rematar por cuenta del adjudicatario renuente al retiro, los lotes de que se trate, aplicando el producto de la subasta preferentemente a los gastos que se hubieren causado por concepto de bodegaje, traslado a las dependencias del Martillero,

daños u otros.

16. **Carga y traslado:** el desarme, carga y traslado de los bienes adjudicados es de cuenta y responsabilidad exclusiva del comprador. Al momento de retirar los bienes, el comprador deberá adoptar todas las medidas de seguridad exigidas por la ley y reglamentos pertinentes, de modo que el Martillero y mandantes estarán eximidos de toda responsabilidad por accidentes, mermas o deterioros que se produzcan en el retiro de los lotes.
17. **Lotes no pagados:** Si dentro del plazo establecido al efecto, el adjudicatario no pagare el total del precio de la especie, la adjudicación quedará sin efecto por este solo hecho y se abrirá de nuevo la licitación. La disminución del precio y todos los gastos que se causaren en el nuevo remate serán de cargo del anterior adjudicatario. Lo anterior es sin perjuicio de los derechos que la ley reconozca al comitente vendedor para el caso de no pago de sus lotes.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ONLINE

Inscripción: en el link que ha sido habilitado el sitio web www.jdv.cl, completando el formulario desplegado. Recibirá a cambio, un nombre de usuario y contraseña.

Por el solo hecho de inscribirse en el link de remate online **se entiende que los usuarios conocen y aceptan, sin limitación alguna, las presentes condiciones.**

Solo podrán participar en el remate vía online quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta una hora antes del inicio de éste (léase punto 10 de estas condiciones).

Podrá constituir garantías adicionales durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese, con la debida antelación a los lotes adicionales de su interés y cumpliendo estrictamente con las formas de pago y montos establecidos en el punto pertinente de las presentes condiciones.

**Mauricio Viera Retamal
Martillero Concursal**